Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000373-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a qué acciones está realizando la Junta para dotar a Villablino de una ambulancia de emergencias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000917

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1957
29/07/2026 11:44:55

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

En marzo de 2025 el pleno de las Cortes autonómicas aprobaba, dentro del debate de política general de la comunidad autónoma, una propuesta de resolución presentada por Unión del Pueblo Leonés (UPL), mediante la cual se instaba a la Junta a mejorar la dotación de ambulancias de Unidades de Emergencias, ya sea Unidades Medicalizadas de Emergencias (UMES) o Unidades Enfermerizadas de Emergencias (UEnES), aprobándose específicamente la instalación de uno de dichos tipos de unidades de emergencias en Villablino para asegurar una mejor asistencia en casos urgentes.

No obstante, pasado más de un año desde la aprobación por el pleno de las Cortes autonómicas de dicha resolución planteada por UPL, no tenemos constancia de que la Junta haya dado pasos en firme para hacer efectivo este compromiso para que Villablino cuente con dicha unidad de emergencias.

## PREGUNTAS:

**1.- ¿Qué acciones está realizando o tiene previstas la Junta para dotar a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?**

**2.- ¿En qué fecha prevé la Junta haber dotado a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?**

**3.- ¿Qué calendario plantea la Junta para poder ejecutar la dotación a Villablino de una ambulancia de emergencias, ya sea una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) o una Unidad Enfermerizada de Emergencias (UEnE)?**

CVE: BOCCL-12-000917



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Valladolid, a 29 de julio de 2026

**LA PROCURADORA**



**Fdo.: Rosa María Quintanilla González**

CVE: BOCCL-12-000917



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864